

3. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, tomo 509, libro 65, folio 3, finca 3.063, inscripciones tercera y cuarta. Valorada en 1.725.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a don Joan Josep Codinach Galarza y don Juan Codinach Cañas, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 31 de julio de 1998.—La Secretaría judicial.—50.642.

GETAFE

Edicto

Don Leonardo García Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getafe (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 204/1996, a instancia de la Procuradora doña Gloria Rubio Sanz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que, por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Número 4. Almacén, situado en la planta sótano, denominado 0.02, situado el segundo, a la derecha, entrando al pasillo de circulación. Ocupa una superficie de 135 metros cuadrados, diáfana. Linda: Por su frente, pasillo de circulación; por la derecha y por el fondo, local de garaje de su misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 859, libro 14, sección tercera, folio 130, finca registral número 1.919.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, Palacio de Justicia de Getafe, con las siguientes bases:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya) el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, realizando, previamente, la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, en el mismo lugar, para la segunda subasta, del mismo bien, por igual término, siendo en este caso el tipo de la subasta el del 75 por 100 que sirvió para la primera, con los mismos requisitos expresados.

Para el caso de no existir postor en esta segunda subasta, para la tercera se señala el día 19 de enero

de 1999, a las once horas, en el mismo lugar, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, quedando vigentes los demás requisitos.

Dado en Getafe a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Leonardo García Suárez.—El Secretario.—50.768.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 870/1997, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, con beneficio de justicia gratuita, contra «Ibor Patrimonial, Sociedad Limitada», haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 11 de enero de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 57. Piso décimo, señalado con la letra A del tipo IV, en la planta décima de pisos del edificio en Granada, Alminares del Genil, número 3; de 134,12 metros cuadrados. Finca número 50.421.

Valorada en 22.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 22 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.778.

GRANOLLERS

Edicto

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 41/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Banca Jover, contra doña Ángeles Montán Gómez, don Francisco Puig Selga y «Puig y Montán, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 1998, a

las doce horas, el bien embargado a «Puig y Montán, Sociedad Anónima», don Francisco Puig Selga y doña Ángeles Montán Gómez. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que servirá con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, sólo por el ejecutante, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría, a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que la publicación del presente servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la notificación personal resulte negativa, así como que en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana, número 1, local destinado a garaje o almacén, situado en la planta baja, de la casa sita en Sant Celoni, con frente a la calle Enrique Granados, número 2, ocupa una superficie de 240 metros cuadrados, y está compuesto de una sola dependencia, tiene el uso exclusivo del patio de luces situado en un extremo del edificio. Inscrito al tomo 1.296, libro 94, folio 73, finca número 6.287 del Registro de la Propiedad de Sant Celoni.

Dado en Granollers a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario judicial.—50.627.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 334/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Rodolfo Aranda Ultra y doña Lisbeth Aranda (nacida Lisbeth Bergman), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802-0000-18-0334-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Torrejón del Rey (Guadalajara). Parcela de terreno número 1.078 de la urbanización «Parque de las Castillas», 4.ª fase, con extensión de 1.087 metros cuadrados, y linda: Por su frente, oeste, calle de la urbanización y parcela número 1.077; derecha, con finca matriz, y fondo, con acera de servicio que la separa de la parcela 1.133. Sobre la descrita parcela se está construyendo una vivienda unifamiliar, que consta de dos plantas: Planta baja, que consta de vestíbulo y pasillo, estar, cocina, ropero, salón, y porches 1 y 2, además de garaje, y planta alta, que consta de pasillo, seis dormitorios y baño. Ocupa una superficie construida en planta baja de 123,34 metros cuadrados y en planta alta de 203,28 metros cuadrados. En total la superficie construida entre las dos plantas es de 326,28 metros cuadrados. Linda dicha vivienda unifamiliar por todos sus aires con la parcela sobre la que se ha construido. La construcción es a base de las que corresponden al tipo de las tenidas por buenas y, en general, cumple con las normas de construcción establecidas para la zona.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 1.442, libro 47 de Torrejón del Rey, folio 120, finca registral número 3.304, inscripciones segunda y tercera, habiendo quedado inscrita la hipoteca en la inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 14.534.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 24 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—50.665.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocio Guerrero Egido, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 510/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Sanz Centenera y doña María Concepción Varela Sanz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de enero de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820/000/17/510/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 18 de marzo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados; sirviendo el presente como notificación en legal forma a los demandados de los señalamientos de la celebración de las subastas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Urbana: Sita en calle Amparo, número 46, de Guadalajara. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al folio 73 del tomo 1.467, libro 68 de la sección 1.ª-B de Guadalajara, finca número 6.519, antes 23.409. Tasada en 17.750.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana: Local primero de la casa en Guadalajara, calle Amparo, número 46, en planta sótano, destinado a garaje y trastero, señalado con el número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al folio 20 del tomo 1.187, libro 257 de la sección primera de Guadalajara, finca número 23.357.

Tasada en 1.650.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 28 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Rocio Guerrero Egido.—50.691.

LA LAGUNA

Edicto

Doña María José Bergua Otín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de La Laguna,

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 585/1997, seguidos a instancia de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Ignacio Hernández Berrocal, contra «Decoraciones Cruz, Sociedad Limitada», en reclamación de préstamo hipotecario, se saca a subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Edificio de una planta, destinado a local para depósito, construido sobre un solar de 414 metros 4 decímetros cuadrados, donde dicen El Hacha, y también Llano del Hurón, en el pago de Geneto, del término municipal de La Laguna, de los cuales ocupa la edificación 365 metros cuadrados, quedando el resto para patio trasero. Linda todo: Frente o este, en línea de 19 metros 60 centímetros, calle izquierda; entrando o sur, en línea de 23 metros 20 centímetros, finca de herederos de don Gregorio Barroso; fondo, en la línea de 16 metros 10 centímetros, de don Manuel Peña Pulido, y derecha, en la línea de 23 metros 50 centímetros, de don Lucio Herrera. Inscripción 2 de la finca 5.255 en el folio 219, del tomo 1.588, libro 51 del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 26.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta se señala para la segunda el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 20 de enero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada «Decoraciones Cruz, Sociedad Limitada», de los señalamientos, se expide el presente.

Dado en La Laguna a 20 de julio de 1998.—La Secretaria, María José Bergua Otín.—50.694.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 626/1997, a instancia de don José Luis Mellado Barreiro, representado por la Procuradora doña Coral Lorrio Alonso, contra «Indocón, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública